



Cerro Sombrero, 23 de marzo de 2016.-

NUM 230/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 206, de fecha 27-09-1994, que adecúa, modifica y establece Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) La Ley N° 20.742, que perfecciona el Rol Fiscalizador del Consejo, Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades, crea cargos y modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales.
- 3) Lo estipulado en el artículo 10° y siguientes de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario llamar a Concurso Público, para proveer cargo de la Planta Directivo de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N° 118 del 25 de febrero de 2016, que crea cargos en la planta Directivos de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 3) Las Bases Administrativas del Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para proveer el cargo de Director de la Unidad de Control en la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1° LLÁMASE, a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para proveer el siguiente cargo de la Planta Directivo de la Municipalidad de Primavera:

PLANTA	GRADO	CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR
DIRECTIVO	8° E.S.M.	1	DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

2° PUBLIQUESE, en un diario de circulación regional y en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Primavera, www.municipalidaddeprimavera.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a las Municipalidades de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, **REGÍSTRESE** en el SIAPER y Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante